

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200709729	ÁNGEL COBO GIMENEZ, C/ ESCUELAS, 10, 04150 - CABO DE GATA (ALMERÍA)
01200800024	JESÚS MONTELLANO ESCOBAR, C/ LEÓN FELIPE, 2, 4-1, 04007 - ALMERÍA
01200800285	JULIO CÉSAR SALAZAR TRIANA, CTRA. DE GRANADA, 31, 6-I, IZQDA., 04008 - ALMERÍA
01200800311	ANTHONY BIANCHI, RAMBLA OBISPO ORBERÁ, 20, 1.º, 04001, ALMERÍA
01200800963	FRANCISCO MIGUEL GARCÍA CORTÉS, CTRA. DE HUÉRCAL, 54, 1.º, 104002, ALMERÍA
01200801507	JOSÉ SOTO PÉREZ, C/ TOLEDO, 126, 04700 - EL EJIDO (ALMERÍA)
01200801856	ABDELAZIZ ERRAIS, C/ ARTÉS DE ARCOS, 32, 7.ºH, 04004 - ALMERÍA
01200801937	MARK ANTHONY SEABORNI, C/ EL ROCÍO, 32, 04661, LA ALFOQUIA (ZURGENA) ALMERÍA
01200802213	JOSÉ SOTO PÉREZ, C/ TOLEDO, 126, 2-F, 04700 - EL EJIDO (ALMERÍA)
01200802248	VICTOR MANUEL GUAMAN GUAMAN, C/ ALBARDEROS, 9, 04002 - ALMERÍA
01200802750	OSCAR MORENO CORTÉS, C/ JOAQUÍN ESCOBAR, 84, 3.º, 04630-GARRUCHA (ALMERÍA)
01200802751	NAJAT HADRA, C/ JOAQUÍN ESCOBAR, 84, 3.º, 04630 - GARRUCHA (ALMERÍA)
01200804720	JOSÉ ANDRÉS DEL REY MANZANO, C/ BENÍNAR, 5, 04713 - BALANEGRA (BERJA), ALMERÍA
01200804775	JORDI BELMONTE LÓPEZ, C/ PADILLA, 10 04110 - CARBONERAS (ALMERÍA)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 10 de octubre de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200709828	ANDRÉS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ C/ ÁNGEL OCHOTORENA, 42, BAJO 04005 - ALMERÍA
01200806515	MIHAI MARIAN BOZBICI C/ LA MOLINA, 44, 2º15 04740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200806516	EL ALAMI SIADO C/ VICENTE ALEXANDRE, 6, 2º 04740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200807198	MANUEL CORTÉS SANTIAGO C/ SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, 8 04710 - SANTA MARÍA DEL ÁGUILA (EL EJIDO) ALMERÍA

Almería, 11 de octubre de 2008, El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200808422	FRANCISCO PASTOR RAMOS
01200803244	SAID CHERKAQUI

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 14 de octubre de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.